

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código: F-CAM-173
		Versión: 3
		Fecha: 09 Ago 18

No. 829-21

La Plata, 08 de septiembre del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200222252 de septiembre 08 del 2021 y VITAL No. 2300007977985621001, los señores Álvaro Ramírez Lozano identificado con cedula de ciudadanía No. 79.779.852 de Bogotá D.C, y Juan Luis Ramírez Lozano identificado con cedula de ciudadanía No. 79.456.231 de Bogotá D.C con dirección de notificación en la Vereda La Cañada jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico sin información y contacto No. 3163821053, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Domestico de Un (01) árbol de la Especie Dinde en el predio rural denominado "Casa La Meseta" con código catastral Sin Información y matrícula inmobiliaria N. 204-46786 localizado en la vereda La Cañada en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Anexa a la solicitud Formulario diligenciado de solicitud de aprovechamiento forestal Domestico, copia de cedula de ciudadanía, certificado de libertad y tradición, formulario de calificación de constancia de inscripción, copia de la escritura pública N. 1551 del 08 de Julio del 2021.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

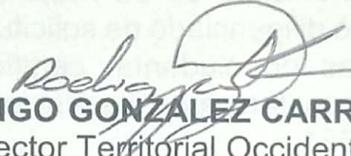
CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por los señores Álvaro Ramírez Lozano identificado con cedula de ciudadanía No. 79.779.852 de Bogotá D.C, y Juan Luis Ramírez Lozano identificado con cedula de ciudadanía No. 79.456.231 de Bogotá D.C, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo *Adiana?*
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO
 Radicado: 20213200222252
 VITAL No. 2300007977985621001
 Expediente: PAF-00829-21